

Miércoles, 21 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 004/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 04/2024 por créditos extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 1

Crédito Anterior.	57.605.444,77 €
Aumento.	108.230,00 €
Crédito definitivo.	57.713.674,77 €

Capítulo 2

Crédito Anterior.	32.142.973,33 €
Aumento.	128.366,47 €
Crédito definitivo.	32.271.339,80 €



Miércoles, 21 de febrero de 2024

Capítulo 4

Crédito Anterior.	22.475.498,14 €
Disminución.	124.899,12 €
Crédito definitivo.	22.350.599,02 €

Capítulo 6

Crédito Anterior.	43.089.992,58 €
Aumento.	263.000,00 €
Crédito definitivo.	43.352.992,58 €

Estado de Ingresos

Capítulo 4

Crédito Anterior.	138.317.839,92 €
Aumento.	187.348,68 €
Crédito definitivo.	138.505.188,60 €

Capítulo 7

Crédito Anterior.	17.942.568,79 €
Aumento.	187.348,67 €
Crédito definitivo.	18.129.917,46 €



Miércoles, 21 de febrero de 2024

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 20 de febrero de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

